INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS ASPECTOS JURIDICOS
PROCESO MDC-SDA-ME- 011-2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS INSTALADOS NECESARIOS PARA LA REFACCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO DE CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA.

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	PRESUPUESTO
ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES	$ 22.951.002,95	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000)
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 25.919.999,00	
WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO	$ 26.141.000,00	
EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO	$ 26.797.999,00	

RESUMEN EVALUACIÓN INICIAL

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS
ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES	NO HABILITADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO HABILITADO
WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO	NO HABILITADO
EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO	HABILITADO

Una vez cumplido el término otorgado a los oferentes que resultaron no habilitados y por los cuales fueron requeridos en informe de evaluación inicial para subsanar aquellos aspectos jurídicos que no cumplen, se procede a revisar los documentos aportados mediante plataforma Secop II por parte del oferente **ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES** así:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.8 Hoja de vida en formato de la función pública.	X		El oferente aporta documento requerido, debidamente firmado.
2.13. Declaración juramentada de bienes y rentas (personas naturales).	X		El oferente aporta documento correspondiente al presente año 2022, además relaciona la información de entidad receptora que corresponde al Municipio de Candelaría Valle del Cauca.

Municipio de Candelaria

Alcaldía Municipal

HABILITADO__XXXXX____ **NO HABILITADO _____**

Una vez evaluados los aspectos jurídicos subsanados por el oferente **ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES** identificado con **cédula de extranjería No.424397,** se evidencvia que CUMPLE y por lo tanto SE ENCUENTRA HABILITADO en los requisitos habilitantes de aspectos jurídicos.

Respecto de los oferentes CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO, una vez cumplido el termino otorgado para subsanar, no se evidencia el aporte de documentos por parte de los mismos mediante plataforma Secop II. Por lo tanto, la evaluación de los mismos se encuentra que NO CUMPLEN, y por lo tanto NO SE ENCUENTRAN HABILITADOS. Respecto del oferente EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO éste no fue requerido para subsanar puesto que cumple y se encuentra habilitado en los requisitos habilitantes de aspectos jurídicos.

Por lo anterior, y en virtud del numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Candelaría – Valle del Cauca encuentra que el oferente ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES identificado con cédula de extranjería No.424397, así como el oferente EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO, identifcado con cedula de ciudadanía No. No.72.326.480., CUMPLEN con los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, por lo cual se encuentran HABILITADOS .

RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS
ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES	HABILITADO - CUMPLE
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO HABILITADO
WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO	NO HABILITADO
EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO	HABILTADO - CUMPLE

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien integra el comité evaluador e interviene en la revisión de los aspectos jurídicos, hoy doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARTHA LUCIA MAYA POTOSÍ
Directora
Dirección Administrativa Jurídica

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Jackeline Maya Sánchez	Profesional de apoyo – contratista	
Revisó y Aprobó	Martha Lucia Maya Potosí	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CON EXPERIENCIA AVANZAMOS